

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DIAGNÓSTICO FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA**

**CHÍA, CUNDINAMARCA  
2026**

## INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR - FORMULACIÓN POAIV

**Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

Desde la Secretaría de Educación, bajo el liderazgo del Secretario de Educación Harvey Eduardo Torres Poveda y con el acompañamiento del equipo directivo de la SEM — Dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Gestión y Fomento a la Educación— se convocó a todos los funcionarios a una jornada de socialización de las orientaciones para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV 2026. En este espacio se destacó la importancia del trabajo articulado, el análisis conjunto y la proyección estratégica de acciones conforme a los procesos institucionales, en coherencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las prioridades definidas por el Ministerio de Educación Nacional para el sector educativo.

En atención a las orientaciones del MEN y la ruta de trabajo definida, durante la misma jornada se socializaron los lineamientos internos para la recopilación, análisis y consolidación de la información requerida para la formulación del plan y se realizó la conformación del equipo interdisciplinario responsable del POAIV 2026. Para ello, se elaboró y diligenció una matriz de asignación de responsabilidades por cada uno de los temas y subtemas priorizados, con el fin de identificar claramente los responsables, definir roles y fortalecer la articulación interdependencias desde el inicio del proceso. Como herramientas metodológicas de apoyo, se elaboró un instructivo técnico, se diseñó una infografía que representó de manera visual y secuencial la ruta metodológica del proceso —facilitando su comprensión por parte de todos los funcionarios— y se habilitó un drive institucional compartido con todas las dependencias de la Secretaría de Educación. A través de este repositorio digital, cada área realizó el cargue organizado de la información correspondiente, permitiendo la trazabilidad y el control del avance durante la consolidación del documento.

Durante la socialización se precisó que la formulación del POAIV 2026 debía sustentarse en un análisis diagnóstico del sector educativo, concebido como insumo técnico para la toma de decisiones. Este diagnóstico permitió identificar y priorizar los establecimientos educativos que requieren intervención inmediata, orientando la ejecución de acciones de inspección y vigilancia desde las distintas áreas (cobertura, calidad educativa, Oficina SAC, talento humano, administrativa y financiera, Inspección y Vigilancia y planeación educativa), bajo un enfoque preventivo y de gestión del riesgo.

En coherencia con las acciones desarrolladas en la vigencia 2025 y las proyecciones definidas para 2026, se revisaron los temas, subtemas y actividades priorizadas por el MEN, así como los criterios de focalización de establecimientos educativos. Como parte de la estrategia metodológica, se incorporó la articulación entre los componentes del POAIV y los procesos institucionales de la entidad, garantizando que las acciones proyectadas de Inspección y Vigilancia brindó acompañamiento técnico permanente a los enlaces designados en cada dependencia, facilitando la consolidación y análisis de la información reportada.

Con el propósito de asegurar coherencia y complementariedad entre las acciones formuladas por las distintas áreas, se realizó una jornada de revisión conjunta de las actividades programadas para la vigencia 2026, en la cual se analizaron detalladamente los criterios de priorización y su correspondencia con los resultados del diagnóstico sectorial. Este ejercicio permitió validar y ajustar la programación final del plan, fortaleciendo su enfoque estratégico y su viabilidad operativa.

De manera complementaria, para garantizar una ejecución efectiva y un control permanente del plan, el equipo directivo de la Secretaría de Educación junto con el equipo interdisciplinario estableció espacios periódicos de trabajo cada dos meses, orientados al análisis de avances, identificación de oportunidades de mejora, definición o ajuste en la priorización de establecimientos educativos y atención oportuna de situaciones que requieran intervención institucional. En este proceso se resalta la participación activa y corresponsable de todos los funcionarios de la Secretaría de Educación, tanto en la etapa de formulación como en el desarrollo y fortalecimiento continuo del POAIV 2026.

Con el fin de complementar la presente descripción metodológica y facilitar su comprensión, se adjunta la infografía correspondiente a la ruta metodológica del POAIV 2026, la cual sintetiza de manera gráfica las etapas, responsables y componentes del proceso desarrollado.



**A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?**

A) Una de las situaciones priorizadas por la Entidad Territorial Certificada durante la presente vigencia es el fortalecimiento del sistema de gestión institucional con miras a la obtención de la certificación de calidad. Esta prioridad obedece a que durante la vigencia anterior se llevó a cabo la preauditoria, ejercicio que permitió identificar oportunidades de mejora en los procesos, procedimientos y documentación interna. En consecuencia, para el año 2026 se tiene programada la auditoría externa de certificación, razón por la cual se adelantó la actualización y ajuste de los documentos institucionales, la estandarización de procesos y la revisión de procedimientos asociados a la prestación del servicio educativo.

Esta situación se prioriza porque la certificación de calidad no solo fortalece la cultura organizacional y el enfoque de mejora continua, sino que garantiza mayor eficiencia, trazabilidad y transparencia en la gestión administrativa y misional, impactando directamente en la calidad del servicio educativo que se presta a la comunidad.

B) **Política Educativa Municipal:** En 2025 se realizaron 35 mesas sectoriales, se conformaron 191 grupos de participación y asistieron 2.567 personas. A ello se sumaron 1.200 respuestas de la encuesta aplicada y un componente clave: la participación estudiantil, con 588 grupos de estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y cerca de 14.000 estudiantes IEO vinculados. En total, el proceso registra un universo evaluado de 17.470 personas, lo que evidencia una participación amplia y diversa que fortalece la legitimidad y pertinencia de la política educativa municipal.

Con estos insumos, la Secretaría de Educación continúa en 2026 con la formulación de la Política Educativa Municipal y su Plan Educativo, siguiendo la metodología orientada por el Departamento Nacional de Planeación. En esta etapa, el trabajo se concentra en ordenar y traducir lo expresado por la comunidad educativa en acciones concretas, con el propósito de que la política no se quede en el papel, sino que se convierta en una ruta clara de transformación. Así, con base en la información ya sistematizada, la Política y el Plan se orientan a un objetivo común: “Ofrecer una educación inclusiva, intercultural, participativa, oportuna y de calidad para toda la población de Chía, capaz de responder a las transformaciones pedagógicas, sociales, tecnológicas y productivas del entorno, en coherencia con lineamientos internacionales, nacionales y locales.”

La estructura del Plan se desarrollará en seis líneas estrategias, que serán la ruta integral que fortalece las trayectorias educativas, impulsa la calidad y la innovación, garantiza inclusión e interculturalidad, articula la educación con el desarrollo productivo y promueve el desarrollo integral sostenible, asegurando que la Política y el Plan respondan de manera concreta a los retos y oportunidades del municipio de Chía.

- C) En el marco del fortalecimiento del sistema educativo municipal, el municipio de Chía, Cundinamarca, adelanta actualmente la construcción de dos nuevas sedes educativas: la Institución Educativa José Joaquín Casas – Sede General Santander y la Institución Educativa Santa María del Río, obras que registran un avance aproximado del 77% y cuya entrega para funcionamiento está proyectada para el presente año. Estas intervenciones surgen como respuesta directa a los resultados obtenidos en los estudios de diagnóstico de necesidades educativas, los cuales evidenciaron una marcada insuficiencia en la infraestructura física existente, incapaz de responder de manera adecuada a la demanda estudiantil actual y a los estándares técnicos vigentes. Así mismo, los estudios identificaron la necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de los espacios pedagógicos, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad e iluminación, en pleno cumplimiento de la normativa colombiana aplicable, incluyendo las disposiciones del Reglamento Técnico de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional y las normas de sismo resistencia NSR-10. De igual forma, los nuevos diseños contemplan la incorporación de aulas temáticas especializadas, concebidas en función de las particularidades académicas y las especialidades propias de cada institución, con el propósito de enriquecer los ambientes de aprendizaje, potenciar las competencias técnicas y científicas del estudiantado, y responder a los retos pedagógicos del siglo XXI. Con estas obras, el municipio de Chía reafirma su compromiso con la garantía del derecho a una educación de calidad, la inclusión educativa y el desarrollo integral de sus comunidades estudiantiles.

**Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

En el balance general de las actuaciones adelantadas por esta Entidad Territorial Certificada en cumplimiento del POAIV 2025, se identificaron actividades que debieron ser reprogramadas para la vigencia 2026, así como acciones de seguimiento derivadas de procesos ejecutados parcialmente, las cuales se relacionan a continuación por temática:

No fue posible avanzar en la consolidación de la base de datos actualizada de las Asociaciones de Padres de Familia (Asopadres) conformadas en las instituciones educativas del territorio durante la vigencia 2025, debido a la falta de respuesta oportuna por parte de algunas instituciones y a la no remisión de la documentación requerida. Por lo anterior, esta actividad fue priorizada y reprogramada para la vigencia 2026. En el mes de febrero de 2026, mediante la Circular 016, se remitió a las instituciones educativas el formato de caracterización de Asopadres, estableciendo como fecha límite de entrega el 27 de febrero de 2026, con el fin de consolidar la información y proceder, de ser necesario, a requerir directamente a las asociaciones.

Durante la vigencia 2025 se programaron auditorías de matrícula en cuatro Instituciones Educativas Oficiales (IEO), ejecutándose la Fase I, correspondiente a la visita in situ para el cotejo estudiante a estudiante de las variables establecidas en el formato de auditoría, así como la verificación de asistencia a clases. Sin embargo, la Fase II, consistente en la remisión, implementación y verificación de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos identificados, quedó pendiente de ejecución y seguimiento, razón por la cual fue reprogramada para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la depuración y completitud de la información registrada en el SIMAT.

En la temática de calidad educativa, específicamente en Educación Inicial, se dará continuidad durante la vigencia 2026 a la asistencia técnica iniciada en 2025 para la construcción de las mallas curriculares de los grados prejardín y jardín en la Institución Educativa Oficial Josemaría Escrivá de Balaguer. Esta acción se enmarca en el proceso de fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta la apertura del grado jardín realizada en 2025, y requiere seguimiento para su consolidación e implementación efectiva.

**Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen.**

	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE oficial (No incluir ICBF ni SENA)	9	12	1	5
EE No Oficiales	64	57	18	8

**Identifique la oferta nueva del servicio – prestadores habilitados durante el último año en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

Durante la última vigencia se habilitó nueva oferta del servicio educativo en el nivel de educación inicial, otorgándose licencia de funcionamiento a dos (2) prestadores: el Jardín Infantil Home Work y el Jardín Infantil Julio Verne, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para la prestación del servicio.

En el marco del POAIV 2026, se ejecutarán acciones de seguimiento y verificación orientadas a garantizar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fueron habilitados. Estas acciones incluyen visitas de inspección para verificar infraestructura, talento humano idóneo, cumplimiento de requisitos de seguridad, aplicación del proyecto pedagógico, implementación del manual de convivencia y cumplimiento de las disposiciones administrativas y financieras correspondientes.

Asimismo, se realizará acompañamiento técnico preventivo con el fin de fortalecer la adecuada prestación del servicio en el nivel de educación inicial, promoviendo el cumplimiento permanente de los estándares de calidad y la garantía de los derechos de los niños y niñas atendidos en estos establecimientos.

Adicional Durante la vigencia 2025 se registraron 23 actuaciones administrativas en el marco de las funciones de inspección y vigilancia, distribuidas en 9 trámites en el primer semestre y 14 en el segundo, evidenciándose un incremento en la dinámica institucional durante la segunda mitad del año. El 83% de los trámites correspondió al sector no oficial y el 17% al sector oficial, concentrándose principalmente en establecimientos de Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM), así como en instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). Se otorgaron nuevas licencias EPBM a jardines infantiles y se adelantaron ampliaciones en instituciones oficiales como la Institución Educativa José Joaquín Casas, la Institución Educativa Fusca y la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer – sede Samaria, fortaleciendo la cobertura educativa. En el sector no oficial se presentaron con mayor frecuencia trámites de registro o renovación de programas, cambios de nombre, cambios de propietario, cambio de sede, cierre institucional y

cancelación de programas, lo que refleja una dinámica activa de actualización, reorganización y control administrativo en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

**¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.**

**PLANEACIÓN EDUCATIVA:**

Indicador	Descripción	Tipo	Fórmula de cálculo
Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	Eficacia	$(MA/MP)*100$
Porcentaje de Cumplimiento del Plan de visitas	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los establecimientos educativos de oficiales y privados de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano	Eficacia	$(NVR/NVP)*100$
Tiempo promedio de expedición de licencia	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Eficiencia	$(STPEL/NLS)$
Porcentaje de cumplimiento del Subproceso C05 (Seguimiento a	Determinar el porcentaje de estudiantes matriculados vs auditoría realizada por la SEM al proceso	Eficacia	$(NTEPA/NEM)*100$



la gestión de la matrícula)	de matrícula, con el fin de identificar la confiabilidad de la información.		
Porcentaje de Estudiantes que desertaron del Sistema Educativo Oficial.	Determinar el porcentaje de deserción escolar en el Municipio.	Efectividad	(NTERD/NEMPA)*100
Evaluación de Desempeño Docente	Planes Institucionales que evidencien acciones de mejoramiento en el componente de gestión académica, cuyo referente sea la evaluación de desempeño docente.	Eficacia	(IEOed/IEOM)*100
Medición de Oportunidad de Respuesta	Medir la oportunidad de las respuestas a los requerimientos SAC, por parte de los funcionarios de la SEM	Eficacia	(NRCT/NTRP)*100
Medición Quejas y Reclamos	Medir el número de Quejas y Reclamos en el periodo	Efectividad	(NRQR/NTRT)*100
Provisión oportuna de cargos vacantes en las instituciones educativas	Determinar la oportunidad en el cubrimiento de vacantes generadas por las novedades de personal, teniendo en cuenta los parámetros y directrices para	Efectividad	(sumdiemp/reqper)



	el cubrimiento de vacantes dictaminadas por la Normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaria de Educación de Chía.		
Tiempo promedio de ejecución del subproceso de inscripción y ascenso en el escalafón docente	Monitorear la eficacia en el trámite de inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente.	Eficacia	<b>DIUTRES/TOREES</b>
Tiempo promedio de tramite de reconocimientos de prestaciones sociales y económicas	Monitorear el tiempo promedio utilizado para el trámite de reconocimiento de prestaciones sociales y económicas.	Eficacia	$(T1+T2+T3)/\#TSRP$
Tiempo de generación de certificados	Medir la efectividad en la emisión de los certificados Laborales	Eficacia	<b>DUGECER/TOCEEP</b>
Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que presentan mejores resultados en sus procesos de evaluación	Evidenciar la gestión de las IEO y de la Secretaría de Educación	Efectividad	$(IEOMR/IEOT)*100$
Establecimientos Educativos	Evidenciar la gestión de los EEP	Efectividad	$(EEP\text{MR}/EEPT)*100$

Carrera 9 N° 11-24



Privados (EEP) que presentan mejores resultados en sus procesos de evaluación	y de la secretaría de Educación		
Cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento	Mostrar el cumplimiento de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los Establecimientos educativos mediante la ejecución del Plan de Apoyo al Mejoramiento, herramienta de gestión que permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar, las acciones explícitas de mejoramiento de calidad educativa que se desarrollaran en el plan de acción.	Efectividad	(AEPAM/TAP)*100
Cumplimiento de acciones de apoyo al mejoramiento	Determinar la cantidad de estudiantes atendidos en programas técnico-pedagógicos y preparatorios- Pruebas saber en el cuatrienio.	Eficacia	(AEAM/TAP)*100

Se evidencia un comportamiento favorable en el cumplimiento de los indicadores gestionados por cada una de las áreas. Desde el Sistema de Gestión de Calidad se realiza el análisis de tendencias y resultados, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer la toma de decisiones estratégicas, especialmente en lo relacionado con la priorización de aspectos críticos que requieren intervención. Basado en lo anteriormente mencionado se identificó:

- Se evidenció estabilidad en la planeación, reflejada en la adecuada estructuración inicial del POAIV, así como cumplimiento oportuno de los entregables, lo que impactó positivamente la calificación final; igualmente, se destacó la calidad técnica de los informes, fortaleciendo la valoración institucional, y una articulación interna efectiva que permitió consolidar avances en la mayoría de los subtemas.
- La planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional corresponde a un total de 577 docentes y directivos docentes para el municipio de Chía, de los cuales 380 (Se rigen por el Decreto 1278 de 2002) fueron objeto de evaluación de desempeño laboral. De este grupo, se evaluaron efectivamente 373 docentes (98,16 %), mientras que 7 (1,84 %) no fueron evaluados por encontrarse en situaciones administrativas de incapacidad o permiso sindical. Como resultado del proceso, 355 docentes (95,17 %) obtuvieron nivel sobresaliente y 18 (4,83 %) nivel satisfactorio, evidenciando un resultado altamente favorable en el indicador de evaluación de desempeño.
- Durante el último trimestre se evidencia una gestión eficiente y una mejora sostenida en la oportunidad de respuesta, lo que contribuye al cumplimiento de los estándares establecidos y fortalece la imagen institucional frente a los indicadores nacionales de desempeño.
- El comportamiento del indicador de Medición de quejas y reclamos refleja una desviación leve frente a la meta establecida; sin embargo, los temas identificados requieren seguimiento y fortalecimiento de controles internos, con el fin de prevenir recurrencias y asegurar el cumplimiento del estándar institucional en próximas mediciones.
- El comportamiento del indicador de Tiempo de Generación de Certificados durante la vigencia evaluada evidencia eficiencia, cumplimiento normativo y mejora continua, manteniendo tiempos promedios significativamente inferiores al máximo establecido y consolidando un proceso ágil y controlado.

Frente al área de cobertura:

- 1) # de auditorías SIMAT. Se hizo auditoría SIMAT en 04 IEO que correspondieron al 33,3% de las IEO del municipio. La fuente estuvo en el Informe de auditorías SIMAT.
- 2) # de estudiantes desertores en la vigencia. Se evidenció un número que superó los 1.000 estudiantes del sector oficial y privado en la ETC. La fuente estuvo en el SIMAT e informes MEN.
- 3) # de estudiantes con estado MATRICULADO en la vigencia. El total de la matrícula en el SIMAT al compararla con vigencias anteriores está con tendencia a la baja con casi 400 estudiantes menos en el sistema educativo oficial. La fuente estuvo en los informes generados por SIMAT e informes MEN.
- 4) # de estudiantes por fuera del sistema educativo (RETIRADOS en SIMAT). El total de estudiantes que están por fuera del sistema educativo oficial está con tendencia al alza en los últimos años, evidenciado en más de 800 estudiantes retirados para el año inmediatamente anterior y que no se encuentran ni en el privado ni en el oficial. La fuente estuvo en los informes generados por SIMAT e informes MEN.

Frente al área de calidad:

- 1) Teniendo en cuenta la meta 173, en la cual se proyecta la atención integral a 1200 estudiantes en las IEO cada año, se reporta que el índice de población impactada ha sido 1174 niños y niñas, lo cual equivale a un 97,83 %.
- 2) En el marco del Comité de Calidad Educativa se expusieron diversos criterios

técnicos orientados a la focalización de instituciones educativas para la realización de acompañamiento durante la vigencia 2026. Uno de los criterios priorizados corresponde al análisis de los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11°, así como a la tendencia de mejoramiento evidenciada en los últimos años.

En este contexto, se planteó la necesidad de brindar acompañamiento técnico a aquellas instituciones que presentan mayores oportunidades de mejora, particularmente aquellas con los promedios más bajos en la medición más reciente, como son las Instituciones Educativas Oficiales Cerca de Piedra, Fonquetá y Fusca. De igual manera, el análisis de los mejoramientos acumulados por área en las diferentes asignaturas evaluadas en las Pruebas Saber 11° 2025 permitió reafirmar la priorización de estas mismas instituciones, en coherencia con un enfoque de fortalecimiento focalizado y basado en evidencia.

### INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA - FORMULACIÓN POAIV

**Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía:**

#### NIVEL EDUCATIVO

	Educación Inicial	Variación % 2024	EPBM	Variación % 2024	Adultos	Variación % 2024
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	1162	3,4%	12.837	-2,5%	462	4,11%
EE No Oficiales	1942	-1,28%	12.593	-0,19	911	6,8%

La variación frente a la vigencia 2024 obedece a la implementación de los grados de educación inicial (prejardín y jardín) en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales adicionales durante el año 2025, lo que generó un incremento en la matrícula del sector oficial; no obstante, en los establecimientos privados se registra una disminución en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM), se evidencia una reducción en el número de estudiantes tanto en el sector oficial como en el no oficial; mientras que en educación para adultos se observa un aumento general en la matrícula.

**Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

Durante la vigencia 2025 se implementó la estrategia de permanencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), alcanzando una cobertura del 100% de los estudiantes con estado “MATRICULADO” en el SIMAT, obteniendo un resultado de ejecución excelente conforme a las metas establecidas.

Así mismo, se ejecutó la estrategia de permanencia de Movilidad Escolar (EPME) entre los meses de agosto y diciembre, beneficiando a un total de 446 estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas. No obstante, su resultado de ejecución fue calificado como regular, en razón a que alcanzó una cobertura equivalente al 44,44% del calendario escolar.

**Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.**

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, se estableció como Meta de Producto MP 173: Garantizar la atención integral a 1.200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales, fortaleciendo el acceso y la permanencia en la educación inicial.

En cumplimiento de esta meta, la Secretaría de Educación Municipal de Chía, tras analizar la viabilidad de crear nuevos grupos y ampliar la oferta de cupos en el nivel de preescolar —especialmente en los grados de prejardín y jardín—, adelantó un proceso de revisión técnica en las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Este ejercicio se desarrolló de manera articulada entre las áreas de Cobertura Educativa, Talento Humano, Calidad Educativa e Inspección y Vigilancia, evaluando condiciones de infraestructura, planta docente, matrícula proyectada y cumplimiento normativo.

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Circular No. 30 del 12 de septiembre de 2023, la Entidad Territorial Certificada (ETC) amplió la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, particularmente en los grados de prejardín y jardín, en las siguientes Instituciones Educativas Oficiales: Fusca, Fonquetá, Diversificado, Fagua, Bojacá, Santa María del Río, José Joaquín Casas, Diosa Chía y San José María Escrivá de Balaguer (sede Samaria).

Como resultado de esta ampliación, durante la vigencia 2025 se logró atender a 398 nuevos estudiantes en el nivel de educación inicial, fortaleciendo la cobertura y garantizando mayores oportunidades de acceso a la educación para la primera infancia en el municipio de Chía.

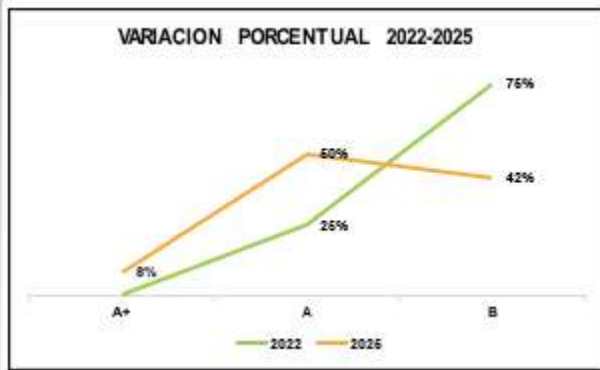
**INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CALIDAD - FORMULACIÓN POAIV**

**¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.**

El siguiente cuadro en complemento con el gráfico muestra la clasificación de planteles obtenida por las Instituciones educativas Oficiales para el año 2025, el análisis permite evidenciar que el 8 % de las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía se ubica en la clasificación A+, correspondiente a la Institución Educativa Santa María del Río. El 50 % de los establecimientos se clasifica en nivel A, mientras que el 42 % restante se ubica en nivel B.

En comparación con el período 2022–2025, se observa un incremento porcentual en las clasificaciones A+(8%) y A (25%), así como una disminución del 33 % en la clasificación B, lo que refleja una tendencia positiva en el desempeño académico de las instituciones oficiales.

IEO	CLASIFICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DEL RIO	A+
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN CASAS	A
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER	A
INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa	A
INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA	A
INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	A
INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO	A
INSTITUCION EDUCATIVA DIOSA CHIA	B
INSTITUCION EDUCATIVA FAGUA	B
INSTITUCION EDUCATIVA FUSCA	B
INSTITUCION EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA	B
INSTITUCION EDUCATIVA FONQUETA	B



El grafico siguiente también permite observar la clasificación de planteles obtenida por las Instituciones Educativas Privadas para el año 2025, en el sector privado, el 71 % de las instituciones educativas se ubica en la clasificación A+, el 18 % en la clasificación A, y solo un porcentaje marginal en las clasificaciones B, C y D. Este comportamiento evidencia un desempeño general superior frente al sector oficial.

Comparativamente, se registra un crecimiento en las clasificaciones A+ y A, acompañado de una reducción significativa en la clasificación B, lo que reafirma la brecha existente entre los sectores oficial y privado.



Al realizar el análisis de los resultados de las Pruebas Saber 11° 2025 de las instituciones educativas del municipio de Chía —considerando puntaje global, resultados por áreas y niveles de desempeño— se concluye lo siguiente:

#### *Posicionamiento territorial*

Chía mantiene un posicionamiento favorable a nivel nacional y departamental. En el contexto nacional, se ubica dentro de las primeras posiciones entre las 97 entidades territoriales certificadas, tanto en resultados de grado 11° como al integrar educación CLEI, lo que evidencia un desempeño académico destacado y sostenido.

A nivel departamental, lidera los resultados del calendario A en Cundinamarca, consolidándose como referente territorial. La tendencia positiva en el período 2022–2025, con incrementos acumulados superiores al promedio nacional, refleja avances consistentes en la calidad educativa y el impacto de las acciones implementadas.

#### *Brechas entre sector privado y oficial*

Persisten brechas estructurales entre ambos sectores. El sector privado obtiene los promedios más altos en puntaje global y en todas las áreas, además de mayor proporción de estudiantes en niveles altos de desempeño.

El sector oficial, especialmente las instituciones rurales, concentra más estudiantes en niveles bajos, con mayor afectación en Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas, y particularmente en inglés. Estas diferencias evidencian desigualdades en las condiciones de enseñanza y aprendizaje que requieren intervenciones diferenciadas y sostenidas.

#### *Instituciones Oficiales y áreas que requieren mejoramiento*

El análisis por institución y área identifica como prioritarias para mejoramiento a Fonquetá, Fusca, Cerca de Piedra y Fagua, que presentan los puntajes más bajos y mayor concentración de estudiantes en niveles 1 y 2.

- En Lectura Crítica, se evidencian debilidades en comprensión, interpretación y análisis textual.
- En Matemáticas, persisten dificultades en razonamiento lógico, resolución de problemas y modelación, con mayor impacto en instituciones rurales.
- En Sociales y Ciudadanas, más del 40 % de los estudiantes de las instituciones oficiales se ubican en niveles bajos, lo que exige fortalecer pensamiento crítico, análisis contextual y competencias ciudadanas.
- En Ciencias Naturales, la alta concentración en niveles 1 y 2 evidencia la necesidad de fortalecer biología, química, física y el enfoque ciencia-tecnología-sociedad.
- En Inglés, se presenta una de las brechas más significativas: mientras el sector privado concentra estudiantes en niveles B1 y B+, el sector oficial —especialmente rural— se ubica mayoritariamente en A- y A1. Instituciones como Fonquetá, Fagua, Fusca, Cerca de Piedra y La Balsa requieren intervención prioritaria para fortalecer competencias comunicativas, particularmente en comprensión lectora, vocabulario, gramática y uso funcional del idioma.

**Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

La Entidad Territorial Certificada implementará durante la vigencia 2026 una estrategia de focalización y acompañamiento técnico dirigida a las instituciones educativas que, en la clasificación de planteles de las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES, aún se encuentran en clasificación B, especialmente aquellas que no han evidenciado crecimiento sostenido en los últimos años o cuyos puntajes globales presentan estancamiento o descensos reiterados. Estas instituciones serán priorizadas dentro del plan anual de asistencias técnicas, con el propósito de fortalecer sus capacidades en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones internas y externas, promoviendo la identificación rigurosa de oportunidades de mejora, la toma de decisiones basada en evidencia y el ajuste de prácticas curriculares y estrategias didácticas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes y de los resultados institucionales.

Dentro de las estrategias que adoptará el Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Chía se encuentra: Implementar trabajo colaborativo entre docentes de las IEO que se encuentran con mejores puntajes en las diferentes áreas; constituir redes de maestros por áreas para fortalecer las competencias y mejorar puntajes; trabajar mancomunadamente con El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, para implementar observaciones en el aula para evaluar cambios en prácticas pedagógicas y adaptaciones curriculares y por último, trabajar colaborativamente con docentes que han recibido apoyo para su formación posgradual de manera que los conocimientos sean socializados con sus pares y este aprendizaje impacte en los NNJA.

**Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?**

De acuerdo con los resultados del año 2025, con miras al mejoramiento de la Calidad Educativa del Municipio de Chía, desde el equipo de Educación Inclusiva, se plantea las siguientes estrategias:

1. Realizar asistencias técnicas en las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio (IEO), con el propósito de generar estrategias que fortalezca los procesos de enseñanza de los docentes a los estudiantes con discapacidad.
2. Realizar talleres a padres de familia donde se hable de la importancia de los procesos de corresponsabilidad con la IEO, así como la importancia de tener el certificado de discapacidad.
3. Hacer alianzas con Secretaría de Salud, Personería, Desarrollo Social, y otras entidades gubernamentales, que promuevan herramientas para aplicar en las IEO y así mejorar los procesos de Calidad Educativa en los estudiantes con discapacidad.
4. Realizar mesas de trabajo con los docentes de las IEO, con el propósito de brindar herramientas en la creación del Plan de Ajuste Razonable (PIAR), para estudiantes con discapacidad.
5. Hacer seguimiento continuo a los procesos desarrollados en las IEO, a través de asistencias técnicas, actas de reunión, reuniones semanales con los docentes de

apoyo de la Secretaría de Educación Municipal, Fonoaudióloga, para evaluar actividades y proponer mejoras.

**¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones.**

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 — específicamente el "Manual de Autoevaluación y Clasificación de Establecimientos No Oficiales" (Guía No. 4, Versión 11)— la Secretaría de Educación expidió la Circular 096 de 2025. En dicho documento se establecieron las orientaciones, el cronograma de actividades para el diligenciamiento de la autoevaluación en la plataforma EVI, el cargue de anexos y el procedimiento de notificación al funcionario asignado

La normativa citada exige el cumplimiento estricto de los términos para el reporte de información, así como la atención oportuna a las observaciones y correcciones solicitadas por el equipo de la Dirección de Inspección y Vigilancia. El cumplimiento de estas fases es requisito indispensable para la expedición del acto administrativo de autorización de tarifas y régimen aplicable.

Los establecimientos Gimnasio Nuevo Horizonte y Liceo Campestre Montpellier fueron clasificados en el régimen de Libertad Controlada debido a que remitieron la información requerida fuera de los plazos establecidos y socializados, sin presentar una justificación válida o notificación previa sobre el retraso.

**¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?**

Para la vigencia 2026, el POAIV ha previsto un acompañamiento basado en la formulación y seguimiento de un Plan de Mejoramiento Institucional. Este proceso se centrará específicamente en fortalecer la capacidad administrativa del establecimiento respecto a la oportunidad en el reporte de información.

El objetivo principal es asegurar que la institución apropie los cronogramas y procedimientos establecidos en la Guía No. 4 y las circulares vigentes, garantizando que el cargue de la autoevaluación y sus anexos en la plataforma EVI se realice dentro de los términos legales. A través de este seguimiento, se busca que el establecimiento supere las fallas procedimentales que motivaron su clasificación en Régimen Controlado y retorne a los regímenes de Libertad en la siguiente vigencia.

**Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026?**

Se plantea realizar visitas de asistencia técnica a doce instituciones educativas oficiales de Chía, que cuentan con el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral, para evidenciar como están adaptando los planes educativos institucionales y las jornadas académicas, garantizando la coherencia entre PEI, currículo y centros de interés, para promover la resignificación y ampliación del tiempo escolar a través de la implementación de centros de interés como estrategias pedagógicas para motivar tanto a docentes como a

estudiantes e integrar diversas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje activo, participativo y crítico del estudiante.

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA - FORMULACIÓN POAIV

**¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.**

En el marco de las competencias de la Dirección de Inspección y Vigilancia, se realizó la verificación de las evidencias correspondientes a la rendición de cuentas adelantada por las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales. Para el primer semestre de 2025 se evidenció un cumplimiento del 56% en la remisión de los soportes requeridos; mientras que para la rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2025, las instituciones alcanzaron un 67% de cumplimiento en el envío de la información solicitada, reflejando un avance en el reporte, aunque aún con oportunidades de mejora en términos de completitud y oportunidad.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, desde la Dirección Administrativa y Financiera se evidenció que once (11) de las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales cumplieron con la entrega del informe en materia de rendición de cuentas, lo que representa un 91,66% de cumplimiento. Para el reporte correspondiente al periodo julio–diciembre de 2025, se proyecta alcanzar el 100% de entrega de los informes, conforme al cronograma establecido en la Circular 006 de 2026, la cual fijó como fecha límite de presentación el 20 de marzo de 2026.

**¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

El cumplimiento en el envío de los soportes requeridos fue tenido en cuenta dentro de la puntuación asignada a las instituciones educativas en el marco de la estrategia de Excelencia Docente adelantada por la Secretaría de Educación, con el propósito de incentivar el reporte adecuado, completo y oportuno de la información conforme a los lineamientos establecidos.

Para la vigencia 2026, en el mes de enero se remitió comunicación individual a cada institución educativa solicitando informar la fecha y hora de realización de la asamblea de rendición de cuentas, con el fin de programar la respectiva verificación. Así mismo, se expidió la Circular 006 de 2026, mediante la cual se precisaron los soportes a remitir y los plazos establecidos para su presentación.

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se adoptó como estrategia la radicación obligatoria del informe de rendición de cuentas a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, conforme a los lineamientos definidos en la Circular No. 006 del 21 de enero de 2026. Se estableció que el informe deberá presentarse en un único archivo en formato PDF, el cual debe contener la totalidad de la documentación exigida en la mencionada circular.

Como fechas límite de entrega se fijaron el 20 de marzo de 2026 para el reporte correspondiente al segundo semestre de 2025 y el 21 de agosto de 2026 para el primer semestre de la vigencia 2026, con el fin de garantizar trazabilidad, organización y oportunidad en la revisión de la información.

**¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

De acuerdo con el seguimiento realizado durante la vigencia 2025, se evidenció que la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer no remitió los soportes correspondientes a la rendición de cuentas; en segundo lugar, se identificó incumplimiento parcial por parte de la IEO Santa María del Río y, en tercer lugar, de la IEO Diosa Chía.

En atención a esta situación y con el fin de fortalecer el cumplimiento de esta obligación, mediante la Circular 006 de 2026 se requirió formalmente a las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales la remisión de los soportes respectivos. Así mismo, se estableció que durante las visitas programadas a las instituciones se realizará la verificación directa del cumplimiento de esta disposición.

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se realizará seguimiento específico a la información que sea remitida por la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular 006 de 2026, teniendo en cuenta que dicha institución no efectuó la entrega del informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2025.

Desde el área de Cobertura no se ha estructurado informe específico relacionado con rendición de cuentas o quejas de las Instituciones Educativas Oficiales en vigencias anteriores que permita establecer criterios de priorización dentro del POAIV 2026 en esta materia.

En el marco de la priorización del POAIV 2026, se definió como objetivo la verificación y control de la planta de personal asignada a las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Esta priorización responde a la necesidad de fortalecer el seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral, la gestión del ausentismo y la adecuada asignación y reconocimiento de horas extras derivadas de dichas situaciones, considerando aspectos identificados en ejercicios anteriores de revisión y en reportes administrativos. El propósito es robustecer los mecanismos de control interno, garantizar el uso eficiente del recurso humano y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

**¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación documentó de manera sistemática el trámite de las quejas y denuncias presentadas por la comunidad educativa ante la Entidad Territorial Certificada, así como aquellas remitidas por el Ministerio de Educación Nacional y los Organismos de Control. Cada requerimiento fue radicado a través de los canales

institucionales dispuestos para tal fin, garantizando su registro, trazabilidad y seguimiento conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Las actuaciones adelantadas incluyeron el análisis preliminar de competencia, la solicitud de información a los establecimientos educativos involucrados, la verificación de hechos cuando fue necesario y la emisión de respuestas formales, sustentadas en la normatividad vigente. En los casos que lo ameritaron, se realizaron acciones de acompañamiento, requerimientos formales o visitas de verificación, en el marco de la función de inspección y vigilancia.

La Secretaría de Educación dio respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos recibidos, dentro de los términos legales establecidos, garantizando el debido proceso, el derecho de petición y la transparencia en la gestión administrativa. Asimismo, se mantuvo comunicación con las partes involucradas hasta la culminación de cada trámite, dejando evidencia documental de las actuaciones realizadas.

Este ejercicio permitió fortalecer los mecanismos de control, mejorar la articulación interinstitucional y contribuir a la garantía del derecho a la educación mediante la atención efectiva de las situaciones reportadas.

### ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

Durante el año 2025, se radicaron un total de 8.055 PQRSDf, de las cuales 136 corresponden específicamente a quejas.

Es importante resaltar que las quejas solo representan el 1.68% del total de las PQRSDf radicadas en la Secretaría, lo que indica que la gran mayoría de la interacción con el ciudadano se centra en peticiones y trámites de servicio, no en quejas.

A continuación, se detallan los ejes temáticos más representativos que suman el 43% del total de las quejas presentadas:

#### Desglose por Eje Temático

Eje Temático	Cantidad	Porcentaje
Quejas contra funcionarios	14	10%
Quejas contra directivos docentes	12	9%
Solicitud de información	12	9%
Quejas por faltas graves	11	8%
Quejas por maltrato (Administrativos IEO)	9	7%
Otros motivos	78	57%
Total Quejas	136	100%

Para contextualizar la naturaleza de estos registros, se define cada categoría de la siguiente manera:

- Quejas contra funcionarios (10%): Se refieren principalmente a la atención al ciudadano, reportando demoras en trámites o desacuerdos con la gestión de los servidores públicos o los procesos.
- Quejas contra directivos docentes (9%): Relacionadas con la gestión administrativa y de convivencia de rectores y coordinadores en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).
- Solicitud de información (9%): Aunque se radican como queja, suelen ser requerimientos de datos específicos o documentos que el ciudadano siente que no han sido entregados oportunamente.
- Quejas por faltas graves (8%): Reportes que involucran posibles transgresiones normativas o de conducta que requieren una revisión detallada por parte de la secretaría de Educación.
- Maltrato por administrativos (7%): Denuncias relacionadas con el clima institucional y el trato hacia estudiantes o padres de familia por parte del personal de apoyo de las instituciones.

### **¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?**

Para la vigencia 2026, la Entidad Territorial Certificada implementará estrategias integrales orientadas a prevenir y disminuir las situaciones que dieron origen a las quejas más recurrentes durante el año anterior. Estas acciones contemplan capacitaciones dirigidas a instituciones educativas oficiales, privadas, de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y de educación para adultos; el desarrollo de mesas de trabajo participativas; seguimiento periódico a casos priorizados; y asistencias técnicas focalizadas, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico sectorial.

Los esfuerzos estarán orientados al fortalecimiento de componentes clave como el Gobierno Escolar, la convivencia escolar, los procesos académicos y administrativos, la inclusión educativa, la gestión de costos educativos y la expedición de certificados, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y el respeto al debido proceso. Asimismo, se reforzará la implementación y seguimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), la activación efectiva de las rutas de atención integral y la adecuada aplicación de los manuales de convivencia, con el fin de consolidar entornos escolares seguros, participativos e incluyentes.

De manera transversal, el proceso de certificación de calidad que adelanta la Secretaría de Educación ha permitido revisar, actualizar y estandarizar procesos y procedimientos internos, fortaleciendo la organización institucional, la claridad en las actuaciones y la oportunidad en las respuestas a la comunidad educativa. Este enfoque de mejora continua contribuye directamente a optimizar la atención de quejas y requerimientos y a garantizar una prestación del servicio educativo más eficiente, coherente y orientada al mejoramiento permanente.

En conjunto, estas estrategias buscan no solo atender las situaciones identificadas, sino prevenir su recurrencia, fortalecer la gestión institucional y consolidar una cultura organizacional basada en la calidad y el servicio a la comunidad educativa.

**¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar?**

## **EVI**

1. Actualización para Resoluciones de Costos: Se realizó la verificación y depuración de la información financiera y de autoevaluación reportada por los Establecimientos Educativos (EE) No Oficiales. Este proceso permitió actualizar la base de datos con los costos educativos vigentes, sirviendo como insumo técnico para la expedición de los actos administrativos (resoluciones) que autorizan las tarifas para el año escolar 2025.
2. Reporte de Protocolización Docente: Se iniciaron las acciones de control y seguimiento para que los establecimientos realizaran el reporte oportuno de la protocolización de su planta docente. Esto con el fin de verificar que el personal cumpla con los requisitos de idoneidad y contratación exigidos por la normativa vigente.

### **Acciones Proyectadas para la Vigencia 2026**

1. Continuidad en el Control de Costos: Se ejecutará nuevamente el ciclo de verificación y depuración de los datos cargados en EVI durante el proceso de autoevaluación institucional. El objetivo es garantizar que la información que sustenta las resoluciones de costos para la vigencia 2026 sea veraz, consistente y esté alineada con los topes legales permitidos.
2. Fortalecimiento del Reporte Docente: Se adelantarán acciones de acompañamiento y supervisión estricta para consolidar el reporte de protocolización docente. Se busca que el 100% de los EE No Oficiales mantengan actualizada la información de su talento humano en el sistema, asegurando la transparencia y calidad en la prestación del servicio educativo.

## **DUE**

En relación con el DUE, se identificó que la información de los establecimientos educativos se encontraba desactualizada. Con base en ello, se realizó un proceso de depuración utilizando el archivo físico y los documentos reposados en la Dirección de Inspección y Vigilancia, lo que permitió verificar y determinar el estado actual de cada establecimiento educativo. A partir de este diagnóstico, se estableció un plan de trabajo para continuar con la actualización y depuración de la información, evidenciándose múltiples novedades que requieren revisión detallada. En consecuencia, se inició una tarea articulada con el archivo para la identificación y verificación de las resoluciones correspondientes, con el fin de dejar completamente actualizada la plataforma.

## **SIET**

En la vigencia 2025, se realizaron las siguientes acciones en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET:

- Registro de vigencias expiradas a los programas con códigos; 008001, 008002, 008003, 019529, 019530.
- Cambio de propietario de las instituciones con códigos; 7009 y 9750.

- Se realizó el reporte de registro de renovación de los programas con códigos; 046127, 046128, 046129, 049070, 049071 y 049072.

- Se realizó el registro de nuevos programas quedando registrados con los códigos; 064888, 065382, 065383, 065384 y 066529.

- Se realizó la cancelación de los programas con códigos; 049775, 046208, 046205 y 046206.

Para el año 2026, se espera tener depurado el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET, en un 100%.

## SIMAT

En la vigencia 2025 la ETC ejecutó auditorías de matrículas SIMAT en las 04 IEO que fueron priorizadas para vigencia, con lo que se cumplió con el plan de auditorías en el 100% de las IEO del municipio.

En la vigencia 2026 se planea realizar auditorías de seguimiento en las 08 IEO que fueron auditadas en vigencias 2023-2024.

En las auditorías de matrículas SIMAT se ejecutan dos fases (FASE-I y FASE-II) en la cual se verifican los estudiantes presencialmente en la IEO, se coteja la información de identificación del estudiante, se depura y a la vez se hace completitud de la información en SIMAT.

**Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026?**

Durante el año 2025, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), en el marco de sus competencias como Entidad Territorial Certificada (ETC), adelantó acciones orientadas al seguimiento y control del cumplimiento de la jornada laboral y del ausentismo injustificado del personal docente y directivo docente asignado a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO)

En este sentido, se emitió la **Circular 033 de 2025**, mediante la cual se establecieron los lineamientos para las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) respecto al cumplimiento de la jornada laboral y el reporte oportuno de novedades relacionadas con ausentismos.

En cumplimiento de dicha circular:

- Se recibieron, validaron y analizaron los formatos de ausentismos reportados por cada una de las 12 IEO.
- Los ausentismos validados fueron registrados en el Sistema de Información Humano, garantizando la trazabilidad y control administrativo correspondiente.
- se recibieron, analizaron, ajustaron y registraron en el sistema las Horas Extras (HE) asociadas a los ausentismos generados en cada institución educativa,

asegurando coherencia entre las novedades reportadas y la información registrada.

Estas acciones permitieron fortalecer el control interno, mejorar la calidad del reporte institucional y garantizar el cumplimiento de la jornada laboral conforme a la normatividad aplicable.

### **Acciones de verificación y control a implementar en 2026**

Con base en los resultados obtenidos en la vigencia 2025, para el año 2026 la Dirección continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento y control, a través de:

1. Seguimiento periódico y sistemático a los reportes de ausentismo remitidos por las IEO.
2. Verificación de la consistencia entre los ausentismos reportados y las novedades registradas en el Sistema de Información Humano.
3. Control y revisión de las Horas Extras (HE), garantizando que su reconocimiento esté debidamente soportado y ajustado a los lineamientos expedidos y a la normativa vigente.
4. Reiteración y socialización permanente de los lineamientos sobre cumplimiento de la jornada laboral.
5. Implementación de alertas preventivas en caso de inconsistencias o posibles ausentismos injustificados.

De esta manera, la Secretaría continuará asegurando el cumplimiento de la jornada laboral, el adecuado manejo del ausentismo en las IEO del Municipio durante la vigencia 2026.

### **¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?**

Para la vigencia 2025 se realizó una asistencia técnica a las Instituciones en la cual se brindaron orientaciones para la conformación de los estamentos del gobierno escolar, se expidió la Circular 014 de 2025 informando la documentación a remitir a esta secretaria. Se generó una matriz de seguimiento para validar el cumplimiento de lo requerido y verificar el cumplimiento bajo los parámetros compartidos tanto en las asistencias técnicas que se realizaron de manera grupal como de manera individual a instituciones educativas que fueron priorizadas para la vigencia.

En el mes de enero de 2026 se realizó requerimiento a las Instituciones Calendario que no remitieron la documentación requerida y fueron priorizadas en el plan de visitas elaborado por el equipo de profesionales; que de manera inmediata inició con visitas incidentales cuyo objeto es verificar el cumplimiento de la norma; hacer que se subsanen las inconformidades presentadas o el no envío de la documentación solicitada a la secretaría de educación e instar al cumplimiento total de los tiempos y procesos de conformación de cada uno de los estamentos del Gobierno escolar para la nueva vigencia; para ello, en cada institución visitada se realiza la asistencia requerida de acuerdo con el análisis y el seguimiento realizado a partir de los tableros de control manejados en el año anterior.

Para la vigencia 2026 se expidió la Circular 016 de 2026, en la que establecieron las fechas del reporte de información para las instituciones Calendario A y Calendario B. Se realizará seguimiento al cumplimiento de estas orientaciones, posterior a las fechas indicadas en la misma.

### CONVIVENCIA ESCOLAR - FORMULACIÓN POAIV

**¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026?**

- Se adelantaron diferentes actividades de prevención y promoción en las instituciones educativas, enfocadas en mejorar la convivencia escolar, fortalecer competencias emocionales, Identificación y atención oportuna de conflictos.
- Se tipificaron todas las situaciones que afectaron la convivencia escolar en forma temprana y se clasificaron de manera adecuada en las diferentes instituciones educativas a partir de la asistencia técnica relacionada con manuales de convivencia siguiendo los lineamientos de la guía 49 del MEN
- Se obtuvo respuesta articulada entre el colegio, la familia y, entidades externas cuando fue necesario de acuerdo con el caso presentado al interior de las instituciones educativas.
- El manejo adecuado y el seguimiento de los casos disminuyó la probabilidad de que las situaciones se agraven o se repitan.
- El fortalecimiento del clima escolar ya que se mejoraron las relaciones entre estudiantes, docentes y familias y se reducen las tensiones, promoviendo espacios seguros y respetuosos.
- El equipo psicosocial fue fortalecido, con la contratación de 20 profesionales especializados, han desarrollado acciones integrales que evidencian resultados concretos en la comunidad educativa.
- Bienestar estudiantil: Más de 8.680 estudiantes participaron en talleres de inteligencia emocional y campañas pedagógicas con herramientas como el “emociómetro”. Estas acciones estuvieron orientadas a la identificación y gestión de las emociones desde un enfoque preventivo, reforzando la autorregulación y el bienestar escolar.
- Convivencia y respeto: Un total de 14.011 estudiantes de primaria y secundaria fueron sensibilizados en buen trato, empatía y prevención del acoso escolar, a través de 79 talleres y 30 campañas.
- Prevención de riesgos: 1.141 estudiantes de secundaria recibieron formación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y en la promoción de decisiones saludables.



Liderazgo juvenil: 300 estudiantes fueron formados como líderes y gestores de convivencia, mejorando sus habilidades en resolución pacífica de conflictos y mediación escolar.

**Acompañamiento psicosocial primera infancia:**

Durante la vigencia 2025, las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención para situaciones de convivencia escolar Tipo I, II y III en los Establecimientos Educativos permitieron identificar, atender y hacer acompañamiento integral a múltiples casos en primera infancia, evidenciando una mayor prevalencia de dificultades comportamentales. Inicialmente se reportaron 3 casos (33,3% en 3 años y 66,7% en 5 años, todos masculinos), concentrándose principalmente en los niños de 5 años y en el ámbito conductual. Posteriormente, se atendieron 6 casos relacionados con negligencia parental, dificultades de aprendizaje y comportamiento, así como 24 casos adicionales asociados al desarrollo infantil temprano, donde el 58% correspondió a dificultades del comportamiento, el 25% a dificultades de aprendizaje y lenguaje, y el 17% a situaciones psicoafectivas, con mayor incidencia en niños y en el grado Transición. Asimismo, se identificaron 13 casos en los niveles de prejardín, jardín y transición, destacándose que 5 correspondían a dificultades comportamentales concentradas en jardín, y se brindó atención individual en las doce (12) Instituciones Educativas oficiales del municipio de Chía, fortaleciendo el trabajo articulado con familias y docentes. Como resultado, se consolidaron procesos de observación, orientación psicoeducativa y acompañamiento socioemocional que permitieron activar oportunamente las rutas y establecer estrategias conjuntas. Para el año 2026, se prevé fortalecer acciones preventivas desde prejardín, diseñar estrategias diferenciadas especialmente para niños de 5 años y grado jardín, profundizar en la evaluación de causas de las dificultades comportamentales, robustecer el trabajo con familias frente a posibles situaciones de negligencia, y mantener un seguimiento sistemático que permita medir la efectividad de las intervenciones y generar impactos sostenidos en la convivencia escolar.

En resumen, las actividades desarrolladas se diseñaron y ejecutaron como un componente vital de prevención primaria, buscando no solo abordar problemáticas existentes sino, principalmente, fortalecer las capacidades internas de cada estudiante para navegar su entorno educativo y social de manera saludable y competente.

La estrategia “CHÍA CONTIGO” ha permitido consolidar un entorno de acompañamiento seguro, mejorando el clima escolar y promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y la corresponsabilidad.

**¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026?**

En base a los reportes de casos abiertos se realizaron asistencias técnicas a las instituciones educativas, en los que se brindaron orientaciones con el fin de proceder al cierre de los casos. De igual manera se brindaron parámetros para realizar el debido reporte en el SIUCE, encontrando un incremento en el reporte entre la vigencia 2024 y 2025 para las situaciones Tipo II del 206% y para las situaciones Tipo III se obtuvo un incremento del 146%.

En las visitas realizadas a las instituciones adicional a brindar orientaciones se verificó que contaran con usuario para realizar el reporte de los casos, y se entregó el kit de herramientas y el manual del usuario desde el rol de la institución.

Se hizo seguimiento vía telefónica a todas las instituciones, solicitando realizar un ingreso permanente (semanal) al SIUCE con el fin de hacer seguimiento a los casos que fueran reportados por otras entidades.

Se realizaron visitas incidentales a las instituciones que tuvieron situaciones tipo III.

Para la vigencia 2026 se expidió la Circular 017 de 2026 por medio de la cual se brindaron orientaciones para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar. Se realizó un informe de los casos abiertos, para proceder a realizar asistencias técnicas y priorizar las instituciones para hacerles un adecuado acompañamiento.

#### ABORDAJE PROGRAMA PSICOSOCIAL

##### 1. Prevención y Detección Temprana (Situaciones Tipo II)

Se implementaron estrategias para abordar el acoso, el ciberacoso y la resolución de conflictos antes de que escalen:

- Talleres de Prevención: Se realizaron actividades específicas en Acoso Escolar (1,507 asistencias) y Ciberacoso (1,114 asistencias).
- Mediación Escolar: Uso de espacios de sensibilización y procesos de mediación para construir entornos seguros.

##### 2. Intervención en Crisis y Rutas de Atención (Situaciones Tipo III)

- Para casos de alta complejidad o presuntos delitos (violencia sexual, abuso, ideación suicida), el programa actuó mediante:
- Atenciones Individuales: Se realizaron 945 procesos de atención individual.
- Detección de Riesgos Críticos: Estos espacios permitieron identificar signos tempranos de ideación suicida, situaciones de abuso y otras problemáticas psicosociales graves.

- Instituciones con Mayor Demanda: Las IEO con mayores tasas de atención individual respecto a su matrícula fueron José Joaquín Casas (9.43%), Santa María del Río (8.53%) y Diversificado (7.37%).

**En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

En el año 2025 fueron realizadas 57 fichas de manuales de convivencia de las instituciones educativas incluyendo las doce oficiales; 20 de primera infancia y 25 de instituciones educativas privadas de calendario A y B; en ellas se abordaron ejes fundamentales a partir de la ficha elaborada por las profesionales de la oficina de inspección y vigilancias tendientes a corroborar aspectos como ajuste normativo integral, la eliminación de disposiciones contrarias a derechos fundamentales, la inclusión expresa de enfoque de derechos, diferencial y de género, la incorporación de jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional relacionada con el debido proceso sobre todo; fortaleciendo procedimientos disciplinarios de tal forma que sean claros, graduales y proporcionales; estas acciones se derivaron de asistencia técnica a los directivos de las instituciones educativas realizada de manera grupal así como de manera individual analizando el documento allegado a la secretaría de educación o solicitado de manera particular teniendo en cuenta los colegios que fueron priorizados; buscando generar los ajustes para la nueva vigencia y con la participación de la comunidad educativa.

Para la vigencia 2026, y una vez fueron priorizados los colegios que no hicieron entrega de documentación, y mediante la planeación de visitas se pretende acompañar a estas instituciones con la asistencia técnica relacionada con el fin de realizar el seguimiento y los ajustes a cada manual de convivencia verificando la participación de la comunidad educativa.

**En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?**

Durante la vigencia 2025 adicional a la asistencia técnica realizada a las instituciones educativas, en las visitas adelantadas se verificó el acta de conformación del Comité de Convivencia Escolar, brindando orientaciones sobre el plan de acción y la necesidad de concertar el cronograma de sesiones para la vigencia. De igual manera se realizó un requerimiento formal y explícito para que aportaran el Acta, y dar respuesta al requerimiento realizado por el MEN.

Para la Vigencia 2026, se requirió mediante Circular remitir la información antes de abril 10 de 2026, se realizará seguimiento mediante matriz de seguimiento para requerir a las instituciones que no hayan remitido lo solicitado.

## CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - FORMULACIÓN POAIV

### ¿Con qué cargos está conformada la oficina de Inspección y Vigilancia en su entidad?

La Oficina de Inspección y Vigilancia de la Entidad Territorial Certificada se encuentra conformada por una (1) Directora, quien lidera y orienta técnicamente el ejercicio de la función de inspección y vigilancia; cuatro (4) profesionales universitarios en carrera administrativa encargados de liderar cada uno de los procedimientos y la ejecución de actividades misionales, seguimiento y verificación normativa; y nueve (9) contratistas por prestación de servicios (OPS), quienes brindan apoyo en el desarrollo de las acciones programadas en el marco del POAIV y demás funciones asignadas al área.

### ¿Cuántas personas conforman el área de inspección y vigilancia en su entidad? Detalle por cargo

El área de Inspección y Vigilancia de la Entidad Territorial Certificada está conformada actualmente por catorce (14) personas, distribuidas de la siguiente manera: una (1) Directora, cuatro (4) profesionales de planta y nueve (9) contratistas vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios (OPS).

Es importante destacar que el equipo se ha venido fortaleciendo progresivamente, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 el área contaba únicamente con tres (3) personas, situación que limitaba la capacidad operativa frente al volumen de actividades relacionadas con visitas de inspección, seguimiento a establecimientos educativos, atención de quejas y denuncias, revisión de licencias, acompañamiento a ETDH y demás funciones propias del ejercicio de inspección y vigilancia.

El incremento en el número de integrantes ha permitido mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la atención de los requerimientos, así como fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en el POAIV y en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Aprobó: Harvey Eduardo Torres – Secretario de Educación  
Revisó: Carmen Adriana Jaimes – Directora Inspección y Vigilancia  
Proyectó: María Manuela Mendoza – Profesional OPS